

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

## CAMPAÑA ES NUESTRO HOGAR – ECOBOT

Estos Términos y Condiciones delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la Campaña denominada “*Es Nuestro Hogar - Ecobot*” (en adelante la “Campaña”). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los Participantes como para sus Organizadores.

Se entenderá que toda persona natural al decidir participar en la Campaña autoriza, conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones y en las normas que los regulan. En caso de no estar de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones por favor absténgase de participar en la Campaña.

La participación en la Campaña implica la decisión del Participante de obligarse a cumplir las reglas establecidas en estos Términos y Condiciones, sus documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios de ser el caso, y por las decisiones de los Organizadores en estricto apego a las normas que regulan el mismo, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la Campaña. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la Campaña, implicará la inmediata exclusión del Participante y la revocación de los Premios o Beneficios, en el evento en que resulte ser el posible Ganador o Beneficiario.

### Condiciones:

**Artículo 1. Organizadores:** Procter & Gamble Colombia Ltda. (en adelante P&G) será el Organizador de la Campaña junto con Ecobot. Como tal, serán los responsables de esta. Para efectos de los Términos y Condiciones, se denominarán como los “Organizadores”.

**Artículo 2. Objeto de la Actividad:** Promocionar la compra de los productos de Procter & Gamble Colombia.

**Artículo 3. Marcas Participantes:** Participan todos los productos de Procter & Gamble Colombia.

**Artículo 5. De los Participantes:** Podrán participar de forma libre, voluntaria y abierta en la Campaña todas las personas naturales, en su calidad de consumidores finales, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, demás documentos que lo complementen, y especialmente, que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo Mecánica y manera de participar del presente documento.

Toda persona que desee participar en la Campaña deberá tener conocimiento de las reglas establecidas en los presentes Términos y Condiciones, y demás documentos y normas que lo complementan, así como de las condiciones, limitaciones y responsabilidades que se derivan del reclamo y aceptación de un Premio o Beneficio en el evento en que resulte ser el posible Ganador o Beneficiario de la Campaña.

**Artículo 6. Fechas:** La Campaña tendrá vigencia del 21 de abril de 2023 a las 00:00 horas al 21 de julio de 2023 a las 23:59 horas.

**Artículo 7. Mecánica y manera de participar:** Las personas que quieran participar en la Campaña deberán acercarse a las tiendas del Grupo Éxito o centros comerciales

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

participantes que se encuentran en el anexo 1. El participante deberá depositar sus envases y empaques en la máquina de Ecobot y reclamar el cupón especificado en el artículo 8 de los presentes términos y condiciones.

En este punto se entenderá que el Participante se registró válidamente en la presente Campaña.

**Artículo 8. Premios o Beneficios:** El participante que cumpla con la dinámica recibirá un cupón con 6 Puntos Colombia + 20% de descuento en todas las marcas P&G para ser redimido en almacenes Éxito y Carulla a nivel nacional.

**Artículo 9. Selección de Posibles Ganadores o Beneficiarios:** Es beneficiario de la dinámica quien deposite sus envases en el Ecobot.

**Artículo 10. Reclamo de Premios o Beneficios:** El beneficio lo entrega automáticamente el Ecobot cuando el participante deposite sus envases y empaques. En caso de que la máquina no entregue automáticamente el cupón, deberá seguir los pasos que indica el Ecobot para pedir ayuda.

El Premio o Beneficio deberá ser reclamado por la persona que fue declarada como Ganador es decir, quien completo los requisitos de los presentes Términos y Condiciones.

**Artículo 11. Responsabilidad, Condiciones y Restricciones:** Las personas que decidan participar en la Campaña, por el sólo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- a. La responsabilidad de P&G culmina con la entrega del Premio o Beneficio.
- b. El Ganador o Beneficiario releva de toda responsabilidad a P&G de cualquier daño que se pudiese ocasionar, sobre las personas o las cosas, derivado de su participación en la Campaña.
- c. No se admite cambio del Premio o Beneficio por dinero, valores o cualquier otro bien o servicio.
- d. Si el Ganador o Beneficiario no acepta el Premio o Beneficio o las condiciones establecidas para su entrega y/o recibo, el Premio o Beneficio se considera renunciado y extinguido en relación al Ganador o Beneficiario y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- e. El derecho del Premio o Beneficio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
- f. El Premio o Beneficio es entregado únicamente a la persona que resulte Ganadora o Beneficiaria.
- g. Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente en relación a la Campaña, cuya solución no se encuentre prevista en el presente documento de Términos y Condiciones, será resuelta por P&G en estricto apego a las leyes de la República de Colombia.
- h. Los Participantes, Ganadores y Beneficiarios se obligan a cumplir todas y cada una de las disposiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. En consecuencia, los Organizadores no serán responsables por los efectos de cualquier violación o inobservancia a este reglamento por parte de los Participantes y serán de la exclusiva responsabilidad de aquellos que incurran en dicha violación.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

- i. Si los Ganadores o Beneficiarios pierden los Premios o Beneficios, los Organizadores no podrán emitir uno nuevo o compensar al Ganador con otro.
- j. Los Organizadores no serán responsables por los daños que se causen a los Participantes, Ganadores o Beneficiarios derivados de errores humanos, acciones deliberadas de terceros o hechos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Campaña, la redención y/o el disfrute de los Premios o Beneficios.
- k. El Ganador o Beneficiario asume la totalidad de la responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pueda sufrir en el proceso de reclamación del Premio o Beneficio y uso o disfrute del mismo, por lo anterior, releva a los Organizadores de cualquier responsabilidad.
- l. Los Participantes, Ganadores y Beneficiarios renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios en contra de P&G, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado, relacionada con el uso o el disfrute del Premio o Beneficio.

**Artículo 13. Aplicabilidad de los Términos y Condiciones:** La totalidad del presente documento de Términos y Condiciones se aplicará por igual a todos los Participantes de la Campaña sin excepción alguna.

**Artículo 14. Modificación:** Los Organizadores podrán modificar los presentes Términos y Condiciones en caso de que lo consideren necesario por situaciones que puedan afectar la realización de la Campaña. Para estos efectos, se comunicará a los Participantes las modificaciones en los Términos y Condiciones por medio de los mismos canales de comunicación por los cuales fue divulgada la Campaña.

**Artículo 15. Suspensión:** En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, fraude o intento de fraude en perjuicio de P&G o de los Participantes del mismo, entre otras situaciones que puedan afectar la realización de la Campaña y que impliquen la necesidad de modificar o suspender de forma temporal o permanente el mismo, P&G y/o la Agencia comunicarán a los Participantes la adopción de las medidas adoptadas.

**Artículo 16. Habeas Data:** PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA. informa que los datos personales recolectados serán tratados para las siguientes finalidades: (i) Realizar la Campaña promocional indicada; (ii) Cumplir con las obligaciones relacionadas con la realización de la Campaña; (iii) Comunicar al público los resultados de la Campaña, sea a través de los medios de comunicación impresos o virtuales, que se definan según cada Campaña; (iv) Mantener de forma periódica contacto comercial con los Participantes de la Campaña; (v) Remitir información publicitaria sobre bienes, servicios, Campañas, sean estos propios y/o de socios de negocios. El tratamiento de datos personales por parte de esta empresa se realizará en cumplimiento del marco establecido sobre la materia al interior de la misma para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias. Esta empresa presume que la información personal suministrada es veraz y ha sido entregada por el titular de esta y/o su representante o persona autorizada. Los datos personales serán gestionados de forma segura y algunos tratamientos podrán ser realizados de manera directa o a través de encargados, quienes podrán estar domiciliados dentro o fuera del territorio colombiano, en países como puede ser Estados Unidos, establecidos en Europa u otros países.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

Autorización política tratamiento de datos Personales:

Además de las finalidades antes informadas, los datos e información personal obtenida del titular del dato podrán ser tratadas para las siguientes finalidades, si así lo autoriza el titular:

- Para realizar acciones de inteligencia de negocios, prospectiva de clientes, investigación y tendencias de mercado en relación con la información personal que se otorga por el titular del dato.
- Crear ofertas a la medida del cliente y de sus necesidades, e invitarlo a participar en el programa de lealtad a través de los puntos, eventos especiales de su interés, entre otros.
- Comunicar promociones al cliente sobre productos, bienes y servicios que pueden ser de su interés, así como envío de obsequios por campañas publicitarias.
- Remitir al cliente publicidad sobre los productos, bienes y servicios de PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA.
- Para entregar los datos e información personal del titular a terceros encargados de alguno de los tratamientos antes mencionados, nacionales o extranjeros.
- Para entregar información personal del titular al PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL OPERATIONS, filiales y subordinadas para tratar los datos únicamente en desarrollo de sus Campañas comerciales relacionadas con PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA.

La política de tratamiento de datos de PROCTER & GAMBLE. puede ser consultada en [www.pg.com](http://www.pg.com), en la cual se incluyen los procedimientos de consulta y reclamación que le permiten hacer efectivos – en cualquier momento- los derechos al acceso, conocimiento, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, e igualmente EL CLIENTE podrá presentar Preguntas, Quejas o Reclamos (PQR´s) referida a mis datos personales a través correo electrónico por medio de la página <https://pgconsumersupport.secure.force.com/CarehubStandalone?Country=co&Language=es&Brand=P%26G&popup=false#brandListDiv>, en físico a la Carrera 7 # 114 – 33 Piso 12 Bogotá, Colombia o ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

**Artículo 17. Publicación:** Estos Términos y Condiciones estarán publicados en la página web <http://www.ecobot.com.co/PCO> para disposición de todas las personas que deseen participar en la Campaña.

### ANEXO 1

Tiendas y centros comerciales participantes:

Bogotá:

- Éxito Fontibón
- Éxito Américas
- Éxito Fontanar
- Éxito Norte
- Éxito Álamos
- Éxito Soacha
- Éxito Suba
- Éxito Mosquera
- Carulla 140
- Centro Comercial Cafam Floresta



## TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Centro Comercial Mall Plaza
- Centro Comercial DiverPlaza

Medellín:

- Éxito Sabaneta

Barranquilla:

- Éxito San Francisco
- Éxito Viva

Cartagena:

- Éxito Castellana